

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2092/22

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ**A N U N C I O****EXPEDIENTE N.º 1/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

Doña Martina Peral Martín, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Expediente n.º 1/2022 de Modificación de Créditos por Utilización Remanente de Tesorería, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.500,00	0,00	0,00	13.500,00
	TOTALES	13.500,00	0,00	0,00	13.500,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
6	INVERSIONES REALES	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00
	TOTALES	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00

Aldeanueva de Santa Cruz, 29 de septiembre de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, *Martina Peral Martín*.